

06AT

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 499-2005-J-OPD/INS

12 SET. 2005  
RECIBIDO  
16:50 h

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Septiembre del 2005

Visto, el Oficio OM Nº 118-2005/APCI-GG, de fecha 14 de julio del 2005, del Sr. José Boza Orozco, Gerente de Gestión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, así mismo el Informe Nº 110-2005-DG-CENSOPAS/INS, de la Directora General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud;

### CONSIDERANDO

Que, mediante documentos de visto se designa al Médico Héctor Vicente Collantes Lazo, del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, para participar en el "V Curso internacional de Entrenamiento sobre Salud del Trabajador", que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro-Brasil, con el apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC), y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, del 04 al 29 de septiembre del 2005;

Que, así mismo los gastos de transporte, estadía y seguro médico serán cubiertos por la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), en el marco del Programa de Entrenamiento Brasil/Japón para Terceros Países;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º . AUTORIZAR** , el viaje y la participación, del Profesional de la Salud Héctor Vicente Collantes Lazo, Médico Nivel I, del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud, para participar en el "V Curso Internacional de Entrenamiento sobre Salud del Trabajador", que se llevará a cabo en la Ciudad de Río de Janeiro-Brasil , con el apoyo de la Cooperación Internacional, (ABC) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, del 04 al 29 de septiembre del 2005.

**Artículo 2º.** El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto a pasajes, estadía y seguro médico, serán cubiertos por la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) , en el marco del Programa de Entrenamiento Brasil/Japón.





Artículo 3°. La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°. **DISTRIBUIR**, la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



*Náquira*  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° *646* Lima *9-9-05*

*[Signature]*  
Lic. Adm. Gloria Aragónes Alosilla  
FEDEATARIA